

RESOLUCIÓN  
Nº 1628/95

EXPEDIENTE Nº 29.594/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.1840

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995.

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción nº 9 de la Capital, doctor Eliseo R. Otero y atento lo dispuesto por Resolución del Tribunal nº 1431/95,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción nº 9 de la Capital, durante cuatro (4) días hábiles a partir del 14 del corriente mes, para facilitar su traslado, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ELISEO R. OTERO